

SOMOS AUTORETENEADORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	<b>ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA</b> NIT. 891.190.127-3		 	<b>No. de cuenta</b> <b>475780371</b>
	Factura de venta No. <b>000238320149</b>		Para cualquier consulta o pago electrónico	
<b>Período facturado</b> 01-06-2025 a 30-06-2025		<b>Fecha facturada</b> 8-jul-25	<b>Fecha límite de pago</b> 16-jul-25	<b>Fecha de suspensión</b> 17-jul-25

<b>Nombre y Apellidos</b> LACTEOS DONA LUZ QUINTALAC		<b>No. de Identidad</b> 10811575904	<b>Dirección</b> KM 22 VIA A LOS POZOS FINCA QUINTALAC	<b>Nivel de tensión</b> Secundaria
<b>Clase de servicio</b> Ind. Esp Propio Trafo	<b>Estrato</b> 082-00000179950	<b>Ruta</b> San Vicente Caguan	<b>Ubicación</b> RURAL KM 22 VIA A LOS POZOS FINCA QUINTALAC	
<b>Cód. transformador</b> 9930	<b>Cód. circuito/grupo calida</b> 20061	<b>Serie contador</b> 88612369	<b>Marca</b> ISKRA	<b>Carga</b> 15000
<b>Vr. Compensación</b> DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC
Dt	VC	%	CEC	

<b>Lectura actual</b> RS 0 AS 0	<b>Lectura anterior</b> 194.461	<b>Factor</b> 60	<b>Consumo</b> 0 11,668	<b>Código observación</b> Toma Exitosa Toma Exitosa
---------------------------------------	------------------------------------	---------------------	-------------------------------	---

<b>Costo prestación</b> CUV= 324.03 CUF= 54.69		<b>Ultimos Consumos</b> Año Mes Activa Reactiva		$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{h=RS,AS+1,...,H} Exp2_{h,i,j,n,f-1} * PB_{h,f-1}$	<b>Datos valoración excedente AGPE</b>	<b>Liquidación consumo</b>
G 324.03 T 54.69 D 198.28 R 48.34 P 74.62 Cv 179.7 Cf	2025 MAY 12972 0 2025 ABR 11978 0 2025 MAR 11584 0 2025 FEB 11758 0 2024 ENE 13295 0 2024 DIC 13200 0	<b>Saldo acumulado excedentes</b> 0	Importación Kws 11746.56 exportación Kws 78.90 Consumo facturable kws 11667.66 Creditos de energía Kws 78.90 Costo comercialización (C \$ 179.70 Costo unitario (CU) \$ 879.66	Costo del servicio \$ 10,263,763 Subsidio- contribución (20%) \$ - <b>Vr. Energía= \$ 10,263,763</b>	<b>Liquidación AGPE</b> a. Consumo facturable \$ 10,263,763 b. Costo comercialización (Cv) \$ 14,184 c. Excedentes pagados (PB) \$ - <b>Total Valoración AGPE (\$) \$ 10,277,947</b>	

<b>Capital</b> Interés-Mora		<b>Interés acumulado</b>	<b>Meses de atraso</b> 5	<b>Saldo</b> \$ 40,588,767
<b>Financiación</b>		<b>Valor</b>	<b>No. Cuotas</b>	<b>Valor cuota</b>
<b>Valor</b>		<b>Cuotas pendientes</b>	<b>Saldo pendiente</b> \$ -	

<b>Liquidación factura de energía</b>		Valor Factura Periodo 10,263,763 Energía Autogenerador 14,184 Interes Moratorio 338,903 Aprox. Res. Creg 108 0 Saldo Anterior 40,588,767 Saldo en reclamación -6,144,414	Reconocimiento Auogenerador 0
<b>VALOR A PAGAR \$ 45,061,203</b>			

<b>Liquidación factura de aseo</b>			
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto			
CFT CVNA VBA	TRLU TRRA TRA	TRBL TRNA TAFNA	FCS CVA DEVOLUCION
<b>VALOR A PAGAR \$ 0</b>			

<b>Liquidación factura de alumbrado público</b>		Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 022 del 31-08-2016	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	<b>Interés:</b>	<b>Valor a pagar alumbrado público e intereses</b>	<b>\$ 0</b>

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	<b>Valor Total</b>	<b>\$ 45,061,203</b>
--	--------------------	----------------------

VE-GC-F-32/V/2023-02-24

	<b>Nombre y Apellidos</b> LACTEOS DONA LUZ QUINTALAC	<b>No. de Identidad</b> 10811575904	<b>Municipio</b> San Vicente Caguan	
	<b>No. de factura</b> 000238320149	<b>Valor a pagar</b> \$ 45,061,203	Aseo \$ 0 Alumbrado público \$ 0	
	Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura			<b>Valor a pagar</b> <b>\$ 45,061,203</b>
	(415)7709998008083(8020)0475780371(3900)0045061203			

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."

**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

|